



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN
2018-2021
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS



C. BENITO AYALA GARCÍA
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO

ACUERDO DE EJECUCIÓN

Por medio del presente, el que suscribe C. Rodrigo Villa Pérez, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, y previo ACUERDO del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de ADMINISTRACIÓN. La dirección de Urbanismo y Obras Públicas se encargará del Control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	METAS PROGRAMADAS				COSTO TOTAL PROGRAMADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN (13-JULIO-2020 AL 25-JULIO-2020)				
			UNIDAD	CANTIDAD	N° DE BENEFICIARIOS	CONVENIO			ESTRUCTURA FINANCIERA		REC. PROPIOS	BENEFICIARIOS	
						ESTATAL			FEDERAL	F-III			F-IV
44	VILLA MADERO	ACANTARILLADO SANITARIO	ML	59.10	95.00	\$60,000.00	CONTRATO	0.00	0.00	\$60,000.00	0.00	0.00	0.00



C. PEDRIRIGO VILLALBA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Misael Mondragón Camacho
C. MISAEL MONDRAGÓN CAMACHO
TESORERO MUNICIPAL



MADERO, MICH.
TESORERIA
2018-2021



Benito Ayala García
C. BENITO AYALA GARCÍA
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
MADERO, MICH.
DIRECCIÓN DE URBANISMO
Y OBRAS PÚBLICAS
2018-2021